

Tegucigalpa, M.D.C., 17 de septiembre de 2018
Oficio No. DARA-GA-UC-199-2018

Señor (a)
CONTRATISTAS
Su Oficina

Estimados contratistas participantes en el proceso **CD-DARA-016-2018**, para la **ELABORACION DE PAGINA WEB** en el marco del presente proceso de contratación, la Dirección Adjunta de Rentas Aduanera aclara las siguientes consultas:

Consulta: 1

Según lo expuesto en las especificaciones técnicas solicitadas, favor de aclarar si la solución será bajo una modalidad OnPremise, Cloud o híbrida.

Respuesta DARA

La solución deberá estar implementada en la infraestructura de la DARA, el requerimiento es On Premise

CONSULTA 2

Consulta:

Si la opción es en principio OnPremise, ¿Es aceptable para DARA un modelo híbrido? para incluir algunos componentes en la nube. Realizamos esta consulta específicamente para el componente de la parte de Atención al Ciudadano, de manera que el mismo pudiera estar en la nube.

Respuesta DARA

La solución deberá estar de forma completa implementada en la infraestructura de la DARA incluyendo el componente de Atención al Ciudadano

CONSULTA 3

Consulta:

Solicitamos a la DARA se amplíe un poco más en detalle el alcance de la parte de la solución para manejo de contenido.

Respuesta

Considerando que la solución estará implementada en la infraestructura de DARA, la solución no debe tener límites de espacio para incorporación de diferentes tipos de contenido, detallados en el numeral XXVII de especificaciones técnicas.



CONSULTA 4

Consulta:

En el caso de las referencias y experiencia de la empresa: ¿Favor de ampliar sobre cómo se debe demostrar o de qué forma? ¿Puede ser simplemente con una declaración jurada?

Respuesta DARA

La experiencia de la empresa deberá demostrarse mediante cartas de clientes a quienes se le ha implementado una solución similar a la solicitada.

CONSULTA 5

Consulta:

¿Es aceptable para la DARA poder ofrecer soluciones denominadas Open Source?

Respuesta DARA

Son aceptables, siempre y cuando no sean versiones Community.

CONSULTA 6



Solicitud:

En vista al corto tiempo de preparación de ofertas solicitamos una prórroga de 4 días hábiles, es decir que la recepción y apertura de ofertas sea para el viernes 28 de Septiembre de 2018.

Respuesta DARA

La Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras dará una prórroga de 4 días hábiles, siendo la fecha de entrega de las ofertas el día viernes 28 de septiembre.

Agradeciendo su participación, le saluda atentamente.



Jessy L. Raudales
Jefe de la Unidad de Compras
DARA